

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 1.592/2015

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2015, ha aprobado inicialmente tres expedientes de modificación de presupuesto: Crédito extraordinario 5/15 financiado con una baja por anulación, suplemento extraordinario 6/15 y crédito extraordinario 7/15, financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, a 27 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.